

Estudio No. 14-2019:
□ Cumplimiento del Reglamento de Riesgos □

Alcance

Cumplimiento del Reglamento de Riesgos al 31/12/2018.

Objetivo

Constatar el cumplimiento del Reglamento de Riesgos y normativa relacionada.

Resultados obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión, se verificaron las acciones o actividades efectuadas por la Administración, para dar cumplimiento al Reglamento de Riesgos, determinándose entre otros, lo siguiente:

- La autoevaluación de riesgos para algunos departamentos se encuentra pendiente.
- La Junta Directiva aprobó el perfil de un Oficial de Cumplimiento, el cual sería un nuevo órgano de control; sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente su contratación.
- Se carece un procedimiento o instructivo, que defina la metodología de cálculo del apetito al riesgo y otros aspectos relacionados.
- No se elaboran informes de cultura de riesgos.

El estudio fue aprobado por el Cuerpo Colegiado, en la Sesión Ordinaria No. 38-2019 del 02 de abril de 2019.